



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000053



RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.13.

3496

DR. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública otorgada el 14 de marzo del 2013, ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, se constituyó la compañía NUEVA GENERACIÓN DE TRANSPORTISTAS ESCOLARES NUEGENTE S.A., aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.002158 de 25 de abril del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el N° 1710, el 10 de mayo del 2013;

QUE en la escritura precitada se ha deslizado un error al hacer constar como accionista a María Rosalía Tabango Granda, siendo lo correcto María Rosalía Tabango Granada;

QUE el 21 de junio del 2013, se ha otorgado ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito la escritura pública rectificatoria, mediante la cual el señor Orlando David Chasi Almachi, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía en referencia, procede a enmendar el error antes anotado;

Que la Dirección Jurídica de Compañías mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.13.036 de 11 de julio del 2013, ha emitido informe favorable para la rectificación de la escritura constitutiva de la compañía en mención, una vez que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la escritura pública rectificatoria de la constitución de la compañía NUEVA GENERACIÓN DE TRANSPORTISTAS ESCOLARES NUEGENTE S.A., otorgada el 21 de junio del 2013, ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, en lo que corresponde a la rectificación del nombre de la accionista María Rosalía Tabango Granada.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) que el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública rectificatoria que se aprueba y de la de Constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienta la razón respectiva en las copias certificadas de la escritura pública rectificatoria.

o de Datos Públicos
el Cantón Quito

Q



3496

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura pública Rectificatoria y esta Resolución, tome nota de la misma al margen de la inscripción de 30 de mayo de 2013 de la escritura de constitución de la compañía NUEVA GENERACIÓN DE TRANSPORTISTAS ESCOLARES NUEGENTE S.A., otorgada el 14 de marzo del 2013, ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito; y, que dicho funcionario sienta las respectivas razones en las copias certificadas de la escritura pública rectificatoria.



CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

11 JUL. 2013

DR. Oswaldo Nobda León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

Tr.37236-0
RBF/

TRÁMITE NÚMERO: 29749

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RECTIFICACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	24803
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2718
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

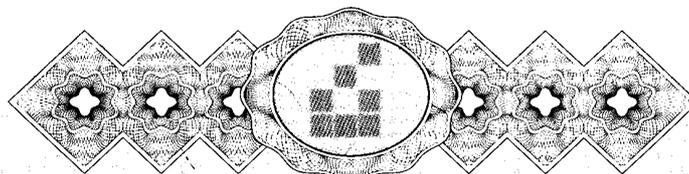
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714206511	CHASI ALMACHI ORLANDO DAVID	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACIONES
Nº. DE JUICIO:	RESOLUCIÓN: N° SC.IJ,DJC.Q.13.3496
FECHA JUICIO:	11/07/2013
JUZGADO:	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
CANTÓN DE JUZGADO:	QUITO
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS
NOMBRE DE AUTORIDAD:	DR. OSWALDO NOBOA LEON

4. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA RECTIFICATORIA EN LO QUE CORRESPONDE A ENMENDAR EL NOMBRE DE LA ACCIONISTA SRA. MARIA ROSALIA TABANGO GRANADA, SE ACLARA QUE LA FECHA 11/07/2013, ES LA FECHA DE EMISION DE LA RESOLUCION .- JC



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

